LA SUSCRITA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE LA GOBERNACIÓN DE ARAUCA

De acuerdo con los principios en materia de contratación estatal

CERTIFICA:

Que, con el propósito de adelantar el proceso de selección mediante la modalidad de Concurso de Méritos y celebrar el correspondiente contrato, cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL PROYECTO MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE SEDES EDUCATIVAS EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA", identificado con el código BPIN 202500000034299, se estableció como valor total de la interventoría la suma de DOSCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE ($224.465.782,52).

Para la determinación de los valores mensuales correspondientes al personal profesional requerido, la Secretaría de Educación Departamental tomó como referencia los lineamientos establecidos en la Resolución No. 012 de 2026, "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTANDARIZAN LOS LINEAMIENTOS DE REFERENCIA PARA VERIFICAR LA IDONEIDAD Y FIJAR HONORARIOS EN EL MARCO DE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA GOBERNACIÓN DE ARAUCA EN LA VIGENCIA FISCAL 2026".

Por su parte, los demás costos directos fueron determinados con fundamento en la Resolución No. 305 de 2026, "POR MEDIO DE LA CUAL SE FIJA LA LISTA DE PRECIOS DE REFERENCIA DE LOS INSUMOS Y MATERIALES UTILIZADOS PARA LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DE OBRA PÚBLICA Y CONSULTORÍA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA", y complementados mediante un estudio de mercado basado en cotizaciones solicitadas a empresas de la región. En consecuencia, se hace constar que el mismo se encuentra conforme a la realidad del mercado de la región y que no presenta sobre costos.

La presente se expide en la ciudad de Arauca a los CATORCE (14) días de SEPTIEMBRE de 2026, para un proceso de convocatoria pública bajo la modalidad de CONCURSO DE MÉRITOS (Interventoría).

ARIEL PEDRAZA PINZÓN
Secretario de Educación Departamental

Revisó y Proyectó: Ing. SEEDORE DANIEL SÁNCHEZ NAVARRO
Cargo: Profesional universitario SEDA